FOMINDETER

CONSTANCIA DE NO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA DE REGALÍAS No. 012-R 022-2025

OBJETO	CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL CON ESPECIES NATIVAS, A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE 5 HECTÁREAS EN LA ISLA DE MARTÍN CABEZA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO.
CÓDIGO BPIN	2025086380002.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Sistema General de Regalías – Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.002.203.400,00).
PLAZO	Seis (6) meses.

En Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, el FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER, en atención a lo previsto en su Manual de Contratación, su régimen contractual aplicable y los principios de publicidad, planeación, libre concurrencia, selección objetiva, economía, responsabilidad y gestión de la información, deja constancia de la no presentación de observaciones dentro de la Convocatoria Pública de Regalías No. 012-R 022-2025.

La Convocatoria Pública de Regalías No. 012-R 022-2025 fue publicada en la página web institucional de FOMINDETER el día diecinueve (19) de diciembre de 2025, junto con los documentos que integran el proceso, con el fin de garantizar su publicidad, transparencia y conocimiento por parte de los interesados.

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública y Términos de Referencia de la convocatoria, el término para la recepción de observaciones y solicitudes de aclaración venció el día veinte (20) de diciembre de 2025, hasta las 5:00 p. m., a través del correo electrónico institucional fomindeter@gmail.com y mediante radicación física cuando fuere procedente.

Verificados el correo electrónico institucional dispuesto para el proceso y la radicación física de FOMINDETER, se deja constancia de que no se recibieron observaciones, solicitudes de aclaración, peticiones de modificación ni comunicaciones de los interesados frente a los documentos de la convocatoria dentro del término previsto.

En consecuencia, no hay lugar a emitir respuesta individual o general a observaciones, ni a modificar las condiciones inicialmente publicadas. Por lo anterior, se mantienen íntegramente los documentos de la Convocatoria Pública de Regalías No. 012-R 022-2025, así:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación Pública y Términos de Referencia de la Convocatoria Pública de Regalías No. 012-R 022-2025.

- Documento Técnico de Soporte.
- Cronograma del procedimiento precontractual.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Presupuesto General de Reforestación, Estudio Ambiental y demás documentos técnicos disponibles del proyecto.

La presente constancia se expide para efectos de trazabilidad, publicidad, gestión documental y conformación del expediente contractual correspondiente a la Convocatoria Pública de Regalías No. 012-R 022-2025.

Dada en Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.



CAROLINA BLANCO ALMEIDA
Representante Legal
FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER
NIT. 901.878.391-1